

Al contestar cite este número



Radicado No:

202631014000004471

Urrao, 19 de enero de 2026

Señores:

ANONIMO URRAO

SIN DATO

ANTIOQUIA - URRAO

En calidad de coordinador del Centro Zonal Penderisco adscrito a la Regional Antioquia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, obrando conforme a las facultades consagradas en la Ley 1098 de 2006, modificada por la Ley 1878 de 2018 y dando respuesta a la Solicitud de Restablecimiento de Derechos con radicado SIM 12110817, informo que fue remitida a la Comisaría de Familia de Urrao - Antioquia de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1098 de 2006 Competencia Administrativa que reza: "Artículo 98. Competencia subsidiaria. En los municipios donde no haya defensor de familia, las funciones que este Código le atribuye serán cumplidas por el comisario de familia. En ausencia de este último, las funciones asignadas al defensor y al comisario de familia corresponderán al inspector de policía."

Lo anterior toda vez que por medio de "Resolución 5261" del 11 de septiembre de 2025, expedida el 11 de septiembre de 2025 se aceptó la renuncia voluntaria del Encargo de Defensor de Familia que ostentaba el servidor público Anderson Munera Bedoya, y a la fecha la Defensoría de Familia del Centro Zonal Penderisco no cuenta con Autoridad Administrativa en propiedad o comisión.

Cordialmente,

ERWIN DAVID SUÁREZ PARDO.

Coordinador.

Anexo: Uno.

Proyectó: Regina Lucía Urrego Martínez, secretaria.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA

Centro Zonal Penderisco (Antioquia)

CLASIFICADA



www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Centro Zonal Penderisco
Calle 29 N0. 29-43
PBX: 409 3440 Ext. 414001

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080